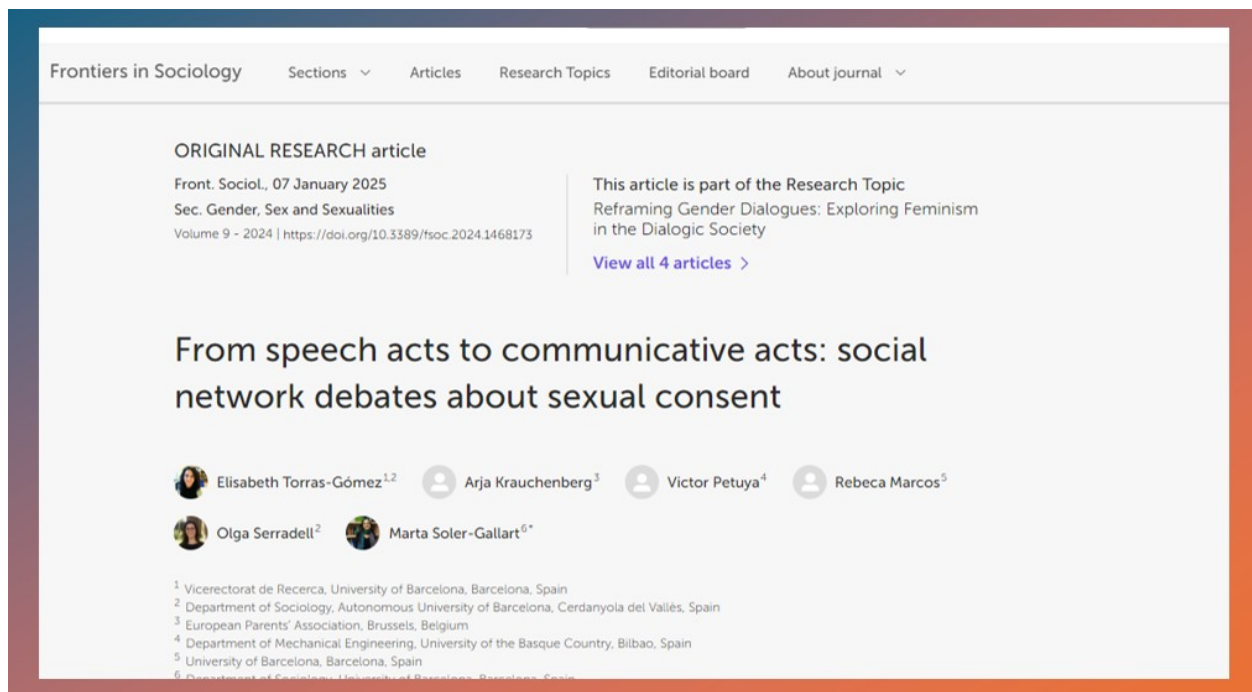
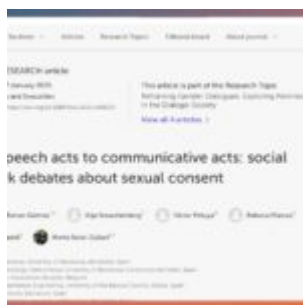


# De los actos de habla a los actos comunicativos: debates en redes sociales sobre el consentimiento sexual

escrito por Alba Salceda | enero 19, 2025



Entender el consentimiento es fundamental para combatir la violencia sexual, un problema social profundamente arraigado. Es por ello que, la literatura científica ha señalado las deficiencias de considerar solo el acto de habla, decir verbalmente si se consiente o no se consiente

el encuentro sexual, para comprender si ese consentimiento es voluntario o coaccionado.

La investigación sociológica subraya la necesidad de analizar todo el acto comunicativo – el acto comunicativo es la acción intencional que implica la transferencia de mensajes, y que puede ser realizado a través del habla, la escritura, gestos, expresiones faciales, corporales o cualquier otro medio de comunicación- donde diferentes elementos conducen a una relación de poder donde no hay consentimiento o a una relación dialógica donde se otorga la libertad.

Aunque se han realizado algunas investigaciones sobre los debates de los ciudadanos en las redes sociales sobre el consentimiento, aún no se ha analizado cómo dichos debates incluyen el concepto de actos comunicativos para discutirlo. El estudio "[From speech acts to communicative acts: social network debates about sexual consent](#)" publicado en la revista científica *Frontiers in Sociology* analiza distintas publicaciones en redes sociales relacionadas con el género a lo largo de 14 días, con el objetivo de averiguar si éstas publicaciones incluyen o no contenidos relacionados con la consideración de los actos comunicativos a la hora de dar consentimiento sexual.

### **Contribuciones científicas, de los actos de habla a los actos comunicativos, a la comprensión del consentimiento**

A menudo, quienes ejercen violencia sexual, ejecutan un acto comunicativo de poder aprovechándose de las asimetrías de poder preexistentes o imponiéndose a la víctima de otra manera. Así, Flecha et al. (2020) esbozan dos tipos de poder:

1. El poder institucional representa una estructura social que tiene implicaciones económicas reales y

otras implicaciones sociales para todos los miembros de esas instituciones, por ejemplo, el lugar de trabajo. Por lo tanto, una víctima puede sentirse obligada a participar en ciertos actos sexuales para evitar ser despedida de su trabajo, particularmente si quien perpetra el abuso es superior a la víctima.

2. El poder interactivo se refiere al poder proporcionado por las interacciones en las que participan las personas, que puede incluir la coerción, la insistencia o la manipulación, entre otros (Racionero-Plaza et al., 2022). La imposición de poder de una persona sobre otra se produce por la propia interacción, determinada por el contexto. Una persona puede amenazar con difundir mentiras o usar cualquier otra táctica manipuladora y coercitiva para intimidar a la víctima para que ceda.

Quienes ejercen estos abusos, son a menudo son conscientes de la incomodidad silenciosa de su víctima. Incluso en aquellos casos en los que la persona que tiene más poder sobre la otra nunca tuvo la intención de que la asimetría de poder influyera en la decisión de la víctima, **el poder conlleva la responsabilidad.**

Los conceptos de actos comunicativos dialógicos vs. de poder buscan conciliar la complejidad del lenguaje con la simple distinción entre consentimiento vs. no consentimiento, incorporando las asimetrías de responsabilidad y poder en el análisis de la comunicación (Flecha et al., 2020). Finalmente, el análisis de los actos comunicativos muestra que las asimetrías de poder institucionales e interactivas también pueden superarse a través de la apuesta por los actos comunicativos dialógicos por parte de las instituciones y de todas las partes involucradas.

**Consentimiento en redes sociales**

Aunque el discurso académico y el de las redes sociales son en su mayoría dos esferas separadas, las dos interactúan para compartir ideas. De hecho, muchas personas recurren a las redes sociales para compartir, expresar y debatir temas de interés, por lo que desde la investigación se están analizando cada vez más dichos debates en un intento de recopilar aún más las voces de la ciudadanía ([Pulido Rodríguez et al., 2020](#)).

Sin embargo, la investigación sobre los discursos sobre el consentimiento en las redes sociales no analizan las formas en que los debates científicos y los avances sobre el consentimiento son asumidos y utilizados, o no, por la población en los debates de las redes sociales. Este artículo tiene como objetivo integrar la literatura científica sobre los actos comunicativos con las interacciones de la ciudadanía en las redes sociales en torno al consentimiento. En particular, busca comprender mejor hasta qué punto el concepto de actos comunicativos se plasma en los debates ciudadanos sobre el consentimiento –o la falta de él– en Twitter e Instagram.

### **Recopilación de datos**

Los datos para este estudio se obtuvieron a través de un estudio SMA (Social Media Analytics) relacionado ejecutado por ALLINTERACT, un proyecto financiado por el Programa Marco de Investigación Horizonte 2020 de la Unión Europea. El proyecto busca generar una mayor comprensión de cómo los actores sociales responden e interactúan con la investigación científica en un intento por mejorar la cooperación entre la ciencia y la sociedad, así como promover la participación de los jóvenes y las personas vulnerables en la investigación científica.

Como parte del SMA, se llevó a cabo una vasta extracción de publicaciones en redes sociales a través de cuatro

plataformas diferentes: Twitter, Instagram, Facebook y Reddit. Con este fin, el proyecto seleccionó hashtags populares en cada plataforma relacionados con el género y la educación, respectivamente, así como 10 trending topics relacionados con el género y la educación seleccionados de un grupo de los 50 principales trending topics en Twitter en todos los países de la UE. Los investigadores extrajeron hasta las primeras 10.000 publicaciones en redes sociales de cada tema y hashtags publicados entre el 4 y el 17 de marzo de 2021.

## **Resultados**

Los hallazgos revelan que la mayoría de las publicaciones se refieren a los Actos Comunicativos de Poder como un obstáculo para el consentimiento debido a desequilibrios de poder jerárquicos o a la coerción, y señalan la necesidad de establecer elementos de actos comunicativos dialógicos para lograr el consentimiento y construir entornos más igualitarios.

Si bien se desconoce hasta qué punto conocen la teoría de los Actos Comunicativos, estas publicaciones muestran que sí utilizan estos elementos en interacciones cotidianas relevantes en las redes sociales, que son un espacio importante para analizar mejor cómo los ciudadanos conceptualizan y entienden el consentimiento sexual.

Estos hallazgos tienen implicaciones para diferentes disciplinas y áreas relacionadas con la sociología, especialmente para la educación. Muchas investigaciones han afirmado la necesidad de que la educación sexual profundice en los temas relacionados con el consentimiento, ya que muchos adolescentes y jóvenes todavía sienten que tienen una comprensión matizada o incompleta del consentimiento.

Los hallazgos de este estudio arrojan algo de luz sobre la

compleja comprensión del consentimiento sexual por parte de diversos usuarios de redes sociales. En esta línea se deben continuar realizando investigaciones que profundicen en cómo cada vez más adolescentes y jóvenes pueden ser entrenados a partir de la evidencia científica para introducir estos elementos en su comprensión e identificación del consentimiento y, en esta línea, el impacto social que su introducción tiene en sus propias relaciones sexo-afectivas, teniendo como referente los elementos de la teoría de los actos comunicativos, que ya ha demostrado ser fundamental para proporcionar un análisis y una conceptualización del consentimiento más rigurosos que los basados únicamente en palabras ([Flecha et al., 2020](#); [Soler y Flecha, 2010](#)).